

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO DE CHANA

## COMITÉ DE SELECCION

ACTA DE APERTURA, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 015-2023-MDSPCH/CS-1

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: "CREACION DE TROCHA CARROZABLE TRAMO CURVA MOLINO –TUNAS PATAC, DE LA LOCALIDAD DE CALLO, DEL DISTRITO DE SAN PEDRO DE CHANA-PROVINCIA DE HUARI- DEPARTAMENTO DE ANCASH" - CUI 2548448.

En Chaná, a los 27 días del mes de diciembre de 2023, en las instalaciones de la Sub Gerencia de Abastecimiento, a las 14:10:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante FORMATO N° 02 – DESIGNACION DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 015-2023-MDSPCH/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: "CREACION DE SERVICIO DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS DE SHUPTA RAJGRA - HUARAUYA CHUCHU DE LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ DE PICHU DEL DISTRITO DE SAN PEDRO DE CHANA - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH". CUI 2505101, a fin de realizar la apertura, admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro.

### I. Integrantes del comité:

CHRISTIAN MARTIN APONTE MEZA  
JULIO RUBEN ESPINOZA LAVERIANO  
ROY ROGER OSORIO SERAFIN

Titular Presidente  
Titular Miembro 1  
Titular Miembro 2

II. Registro de participantes: para el presente procedimiento de selección, se han identificado a los siguientes participantes registrados en el SEACE.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20407775806	"SERVICIOS INTEGRALES GASALA " SAC	11/12/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	20407834748	EMPRESA MULTISERVICIOS MUSHOG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	07/12/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	20489665604	H & G ZAFIRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	14/12/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	06/12/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	20533976540	CONSTRUCTORA MALUZMIZA S.A.C.	06/12/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	14/12/2023	Válido
7	Proveedor con RUC	205422191059	DAMBEZ COMPANY E.I.R.L.	12/12/2023	Válido
8	Proveedor con RUC	20571136857	C & D CORPORACION TRADING S.R.L.	15/12/2023	Válido
9	Proveedor con RUC	20605432477	INSA AVISPAO E.I.R.L.	20/12/2023	Válido
10	Proveedor con RUC	20609275252	ARQUITECNOLOGIÀ S.A.C.	10/12/2023	Válido

## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO DE CHANA COMITÉ DE SELECCION

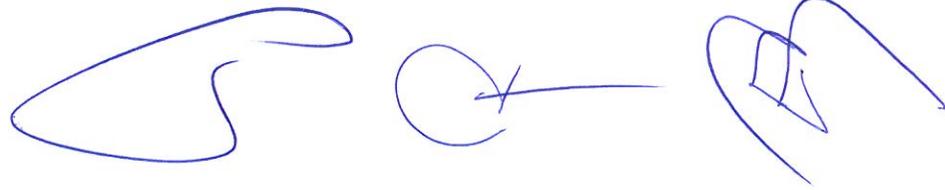
III. Presentación de propuestas. – Asimismo, se verificó que, del total de participantes registrados, se presentaron tres (3) postores, conforme al siguiente detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20533976540	CONSTRUCTORA MALUZMIZA S.A.C.	21/12/2023	15:14:07	Enviado	Valido
2	20407775806	CONSORCIO TUPEC	21/12/2023	20:50:36	Enviado	Valido
3	20571136857	CONSORCIO GARRA	21/12/2023	17:26:57	Enviado	Valido

3 registros encontrados, mostrando 3 registros, de 1 a 3. Pagina 1 / 1.

IV. Acto seguido, el comité de selección procede con la apertura electrónica de las propuestas, realizando la descarga de ofertas de los postores según su presentación, a fin de verificar los documentos de presentación obligatoria establecidos en las Bases Integradas; de no cumplir con lo requerido, la oferta será considerado como no admitida. El resultado de la revisión es el siguiente:

N°	Documentos p/admisión de ofertas	POSTORES		
		01 - CONSTRUCTOR A MALUZMIZA S.A.C.	02 - CONSORCIO TUPEC	03 - CONSORCIO GARRA
A	Declaración jurada de datos del postor (Anexo 1)	Presenta	Presenta	Presenta
B	Documento que acredite la presentación de quien suscribe la oferta	Presenta	Presenta	Presenta
C	Declaración jurada de acuerdo al literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo 2)	Presenta	Presenta	Presenta
D	Declaración jurada de cumplimiento de cumplimiento del Expediente Técnico, según numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo 3)	Presenta	Presenta	Presenta
E	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra (Anexo 4)	Presenta	Presenta	Presenta
F	Promesa formal de consorcio con firmas legalizadas, de corresponder (Anexo 5)	Presenta	Presenta	Presenta
G	El precio de la oferta en soles (Anexo 6)	Presenta	Presenta (*)	Presenta
<b>CONDICIÓN:</b>		ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO DE CHANA  
COMITÉ DE SELECCION

(\*) POSTOR CONSORCIO TUPEC

De la oferta descargada se verifica que el postor presentó el Anexo N° 6 (precio de la oferta) dirigido a otro procedimiento de selección tanto en el número del procedimiento de selección y las siglas de la Entidad, tal como se muestra en la siguiente captura:

ANEXO N°6  
PRECIO DE LA OFERTA

Señores COMITÉ DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2023-MDH/CS-1 Presente.
---

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CREACION DE SERVICIO DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS DE SHUPTA RAJGRA - HUARAUYA CHUCHU DE LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ DE PICHU DEL DISTRITO DE SAN PEDRO DE CHANA - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" - CUI 2505101	S/ 466,143.54
TOTAL	S/ 466,143.54

El precio de la oferta en SOLES incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Ancash, 18 de diciembre de 2023

CONSORCIO TUPEC

  
Roger V. Garay Gómez  
REPRESENTANTE COMÚN.

.....  
ROGER VIDAL GARAY GOMEZ  
REPRESENTANTE COMÚN  
DNI N° 47377887

Al respecto, es preciso indicar que, cada postor debe ser diligente, y presentar ofertas claras y congruentes, de tal manera que el comité de selección pueda evidenciar lo que el postor ha ofertado, sin recurrir a interpretaciones.

Así pues, debe precisarse que toda información contenida en la oferta, debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí a fin de posibilitar al comité de selección la verificación directa de lo ofertado por los postores y, de esta forma, corroborar si lo descrito es concordante con lo requerido por la Entidad;

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO DE CHANA

## COMITÉ DE SELECCION

es decir, si las ofertas presentadas cumplen con las características mínimas establecidas en las bases del procedimiento de selección para satisfacer las necesidades del área usuaria.

Sobre el particular, el numeral 60.4 del artículo 60 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por DECRETO SUPREMO N° 344-2018-EF señala que, en el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse sólo la rúbrica y la foliación, por ende, la incongruencia advertida en el Anexo N° 6 que forma parte de la oferta económica no es subsanable, porque está dirigido a otro procedimiento de selección y desnaturaliza lo ofrecido. Por los argumentos expuestos, este colegiado ha decidido NO ADMITIR dicha oferta, pues, como se indicó precedentemente, no es función de este colegiado interpretar el alcance de la oferta, esclarecer ambigüedades, o precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad, como se indicó, de inferir o interpretar hecho alguno.

V. Acto seguido, los miembros del Comité de Selección aplican el Factor de Evaluación a las propuestas presentadas de acuerdo a lo establecido en las Bases Integradas:

VALOR REFERENCIAL DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: SI 517,937.26								
N°	Nombre del postor	Precio de la oferta S/	% del V.R	Puntaje	SOLICITUD BONIF. COLIN. 10%	SOLICITUD BONIF. MYPE 5%	Puntaje total	Orden de Prelación
01	<b>CONSTRUCTORA MALUZMIZA S.A.C.</b>	466,143.54	90.00%	100.00	NO	SI	105.00	2°
02	<b>CONSORCIO GARRA</b>	466,143.54	90.00%	100.00	SI	NO ACREDITA	110.00	1°

VI. Verificación de requisitos de calificación:

REQUISITOS DE CALIFICACION	CONSORCIO GARRA (1°)	CONSTRUCTORA MALUZMIZA S.A.C. (2°)
A. Capacidad técnica y profesional a.1. Equipamiento estratégico	Se acredita para la suscripción del contrato.	Se acredita para la suscripción del contrato.

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO DE CHANA**  
**COMITÉ DE SELECCION**

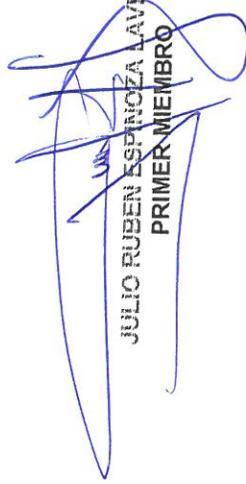
a.2. Calificaciones del plantel profesional clave Formación académica del plantel profesional clave	Se acredita para la suscripción del contrato.	Se acredita para la suscripción del contrato.
a.3. Experiencia del plantel profesional clave	Se acredita para la suscripción del contrato.	Se acredita para la suscripción del contrato.
B. Experiencia del postor en la especialidad	Acredita la experiencia	Acredita la experiencia
<b>RESULTADOS</b>	<b>CALIFICA</b>	<b>CALIFICA</b>

VII. otorgamiento de buena pro:

Finalmente, el Comité de Selección, de conformidad al Artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, procede a otorgar la Buena Pro del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 011-2022-MDSPCH/CS-1**, al postor **CONSORCIO GARRA**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: "CREACION DE SERVICIO DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS DE SHUPTA RAJGRA - HUARAUYA CHUCHU DE LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ DE PICHU DEL DISTRITO DE SAN PEDRO DE CHANA - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**. CUI 2505101, por el monto de **S/ 466,143.54 (Cuatrocientos Sesenta y Seis Mil Ciento Cuarenta y Tres con 54/100 Soles).**

Siendo las 16:20 del mismo día, el Comité de Selección da por finalizada la sesión, firmando en señal de conformidad.

  
**CHRISTIAN MARTIN APONTE MEZA**  
**PRESIDENTE**

  
**JULIO RUBEN ESPINOZA LAVERIANO**  
**PRIMER MIEMBRO**

  
**ROY ROGER OSORIO SERAFIN**  
**SEGUNDO MIEMBRO**